



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00070 00

Clase de Proceso: *Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante(s): *Bancolombia S.A.*
Demandado(a): *Anderson Alberto Herrera.*

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que mediante auto calendarado 25 de junio de 2021 se puso en conocimiento de la actora la inmovilización del vehículo automotor objeto de inmovilización (placas: EMM-767), y dejado bajo custodia del parqueadero La Principal S.A.S.; por tanto, se requiere a la parte solicitante para que en el término de cinco (5) días, manifieste si con la actuación anterior, desapareció el objeto de aprehensión y entrega de dicho automotor, so pena de declarar terminada la presente solicitud.

Por secretaría, contabilícese el anterior término y una vez vencido, ingrese el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0936a09c262d145e7880c6acd47ff1fb3aed55d3354f360cdc6e1262b3230b2**
Documento generado en 19/04/2022 03:13:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>